

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAISES DEL MERCADO COMUN DEL SUR

Colonia del Sacramento, 17 de enero de 1994

1. En virtud de lo dispuesto por el Artículo 11 del Tratado de Asunción, el día 17 de enero de 1994, en la ciudad de Colonia del Sacramento, Uruguay, tuvo lugar la V Reunión del Consejo Mercado Común con la participación de los Señores Presidentes de la República Argentina D. Carlos Saul Menem; de la República Federativa del Brasil D. Itamar Franco; de la República del Paraguay D. Juan Carlos Wasmosy y de la República Oriental del Uruguay D. Luis Alberto Lacalle Herrera.

2. Los Presidentes manifestaron su beneplácito por la presencia en esta ocasión del Señor Presidente de la República de Bolivia, D. Gonzalo Sánchez de Lozada.

3. Destacaron que los resultados alcanzados en las negociaciones en el ámbito del MERCOSUR representan una experiencia singular en la región, que conforman ya un importante patrimonio y constituyen la base para un desarrollo permanente del proceso de integración.

4. Los Presidentes reafirmaron decididamente los principios, objetivos y plazos previstos en el Tratado de Asunción, para avanzar en forma coordinada, equilibrada y sostenida hacia el establecimiento de la Unión Aduanera y sentar las bases de la conformación del Mercado Común.

Reiteraron su convicción que la integración, en la medida en que contribuye en forma destacada a la promoción del desarrollo económico y la justicia social, refuerza y consolida los procesos democráticos de los Cuatro Países.

5. Reconociendo que el principal desafío es promover la prosperidad de sus pueblos y alcanzar niveles más altos de vida, expresaron su especial satisfacción ante el sustancial incremento experimentado en el Comercio Intra-Mercosur, que aumentó de 3.600 millones de dólares en 1990 antes de la firma del Tratado de Asunción a más de 8.000 millones de dólares en 1993.

Este acelerado crecimiento del intercambio es la resultante, entre otros factores, del cumplimiento del Programa de Liberación Comercial cuya preferencia arancelaria entre los Estados Parte es del 82% de los avances para la gradual eliminación de las Restricciones No Arancelarias, así como del impulso constatado en iniciativas comerciales y productivas emprendidas en forma conjunta por empresarios de los cuatro países.

6. Manifestaron su satisfacción por los avances técnicos alcanzados en materia del Arancel Externo Común. Afirmaron su determinación de concluir la definición del Arancel Externo Común el 30 de junio de 1994, como instrumento indispensable para la conformación de la Unión Aduanera, etapa significativa para el establecimiento del Mercado Común.

7. Resaltaron que la Coordinación de Políticas Macroeconómicas es una condición esencial para el éxito del proceso de integración y subrayaron que el cumplimiento del Cronograma de Las Leñas así como la instrumentación de la Decisión del Consejo del Mercado Común sobre Arancel Externo Común, Medidas e Instrumentos para la Conformación del MERCOSUR, constituyen un firme compromiso de los cuatro Estados Parte.

Asimismo acordaron que los avances en las diversas áreas prioritarias deberán realizarse en forma simétrica y simultánea.

Reafirmaron el papel preponderante que le cabe al Grupo Mercado Común para alcanzar tales objetivos e impulsar resultados en temas de interés prioritario de los cuatro países, lo que determinará la necesidad de coordinar un Calendario más frecuentes de Reuniones del GMC.

8. Los Presidentes destacaron la importancia de la Reunión Extraordinaria que tendrá lugar durante el presente año para establecer la estructura institucional del MERCOSUR, encuentro que tendrá a su cargo diseñar las instituciones permanentes que regirán a partir del 1º de enero de 1995

Señalaron la significación de otorgar personería jurídica al MERCOSUR a partir de esa fecha y afirmar así la permanencia del vínculo asociativo establecido entre los Estados Parte.

9. Reconocieron la importancia de la integración física para la plena conformación del MERCOSUR y reafirmaron su apoyo a las diversas obras de infraestructura proyectadas y en curso de realización, sobretudo de puentes, conexiones viales y fluviales e hidrovía. En este sentido manifestaron su voluntad de que se concreten avances en estos Proyectos.

10. Considerando que el proceso de integración se proyecta no solo en el ámbito económico, destacaron los logros de la Reunión Especializada de Ministros de Educación, en particular el compromiso conjunto relativo a la firma de un Acuerdo sobre Reconocimiento de Certificaciones, Títulos y Estudio de Nivel Primario y Medio no Técnico, antes del 30 de junio próximo.

Asimismo manifestaron su satisfacción por la realización de las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente y los resultados en ellas alcanzados.

11. Destacaron la relevancia que, para la construcción del Mercado Común, adquieren las cuestiones relacionadas con el empleo, las migraciones, la protección de los trabajadores y el proceso de armonización de las legislaciones laborales de los Estados Parte

12. En el contexto de la Integración Latinoamericana, los Presidentes reconocieron la importancia del fortalecimiento de la Asociación Latinoamericana de Integración y señalaron que es esencial mantener la integridad del Tratado de Montevideo de 1980 que dio lugar a un apreciable patrimonio de realizaciones.

A ese respecto destacaron que el Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, a ser formalizado en el VIII Consejo de Ministros, constituye un instrumento importante para garantizar la integridad y seguridad jurídica del Tratado frente a procesos de integración de países miembros con otros países desarrollados de extra región.

Con el objetivo de dar un impulso aún mayor al intercambio que mantienen con los países de América del Sur, los Estados Parte negociarán con sus socios de la región, a partir del corriente año, nuevos acuerdos que aseguren la continuidad e intensificación del relacionamiento económico-comercial y una creciente liberalización del comercio entre los países.

13. Destacaron también que, en el impulso de integración manifestado en los últimos años se han adoptado formulaciones subregionales que es necesario considerar, de forma tal de promover la convergencia gradual de todos estos esquemas, permitiendo así una mejor vinculación comercial con los países hermanos.

En este contexto, los Presidentes consideraron la propuesta del Gobierno de Brasil, formulada en la Reunión de Santiago de Chile del Grupo de Río, para conformar un Área de Libre Comercio de América del Sur. A tal fin apoyaron la convocatoria a una conferencia que tendrá lugar en el transcurso del presente año, destinada a definir las modalidades e instrumentos necesarios para la conformación de dicha área.

14. Los Presidentes renovaron su satisfacción ante la voluntad del Gobierno de Bolivia de fortalecer y ampliar sus vínculos con el MERCOSUR.

En tal sentido, consideraron conveniente atender el pedido del Gobierno de Bolivia invitando a sus Representantes a participar, en calidad de observadores, en reuniones de Subgrupos de Trabajo.

En el marco la propuesta referida en el numeral anterior, se dará prioridad a los Acuerdos a suscribirse con Bolivia, con miras a su participación plena en el MERCOSUR

15. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y expresaron su expectativa de que este acuerdo contribuya en forma efectiva a la creación de nuevos flujos de comercio e inversión en el hemisferio, considerando la convivencia de impulsar el diálogo iniciado en el marco del Acuerdo "4+1".

16. Al analizar el contexto económico internacional, destacaron la reciente finalización de la Ronda Uruguay del GATT, con la que se ha reforzado el sistema multilateral de comercio y la creación de la Organización Mundial de Comercio destinada a aplicar e implementar los acuerdos alcanzados. Al respecto manifestaron su satisfacción por la coordinación de acciones entre los países del MERCOSUR y la necesidad de reforzarla en el futuro inmediato para contribuir al desmantelamiento de las distorsiones y barreras proteccionistas que afectan el comercio mundial.

17. Los Presidentes destacaron con satisfacción los importantes avances observados en la cooperación con la CE, especialmente la recibida a través del CEFIR y aquella desarrollada en el marco del Acuerdo Inter Institucional con las Comunidades Europeas, específicamente en temas de asuntos aduaneros, normas técnicas, agricultura, apoyo a la Secretaría Administrativa del Mercosur y fondos especiales.

Asimismo resaltaron los resultados alcanzados desde la puesta en marcha del primer Programa Semestral del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable firmado con el BID y subrayaron la importancia de dar continuidad a la cooperación con dicho organismo.

Manifestaron el interés que, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se refuercen las actividades que tengan por objetivo apoyar los procesos de integración regional, garantizando la elegibilidad como beneficiarios de distintos mecanismos de cooperación existentes a todos los países en desarrollo miembros del sistema.